

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Contrato Derivado de Acuerdo Marco Suministro puntos de acceso wifi y sus licencias***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de ambos lotes de la licitación para el contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de puntos de acceso wifi y sus licencias, en donde ha participado las tres empresas seleccionadas en el mismo.

Las características de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

EMPRESA LICITADORA	Oferta económica	Puntuación
EUSKALTEL	107.111€*	0,93
NTT	107.112€*	0,56
TELEFONICA	107.110€*	1,31

*IVA no incluido

La oferta económica corresponde al precio total de 375 puntos de acceso WIFI que incluyen todos los ID Producto que se detallan en el contrato del acuerdo marco.

En virtud de dicha puntuación, y atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, en virtud de la cual, *“la adjudicación de un lote será excluyente del resto”*, se adjudica el presente contrato derivado a las siguientes empresas:

- LOTE 1: se adjudica el lote primero a la empresa TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., por un importe que asciende a 107.110€ (ciento siete mil ciento diez euros) (IVA no incluido).
- LOTE 2: se adjudica el lote segundo a la empresa EUSKALTEL, S.A., por un importe que asciende a 107.111€ (ciento siete mil ciento once euros) (IVA no incluido).

En virtud de la regulación prevista en el artículo 101.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los contratos derivados de los Acuerdos Marco serán eficaces desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

Se informa asimismo que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 29 de abril de 2020,

El órgano de Contratación:

16578344J

IGNACIO PINILLOS

(R: A31098064)

Firmado digitalmente
por 16578344J IGNACIO
PINILLOS (R: A31098064)
Fecha: 2020.04.29
13:40:40 +02'00'

D. Iñaki Pinillos Resano

Director Gerente